

INFORME DE GESTIÓN FINAL No. 13

Nombre Completo: Yessimar Rodríguez Córdoba		No. de cédula: 1111805271
No. de contrato: 4123.010.26.1.026-2025	No. de cuota: 13 Final	Fecha del informe: 23/dic/2025
Nombre del Supervisor: María del Pilar Carvajal Hernández		
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.		

De acuerdo a las obligaciones específicas contenidas en el complemento del contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre al 23 de diciembre de 2025 así:

Obligación 1: Participar en la planificación, realización y presentación de los resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2025 de conformidad con lo dispuesto en las normas de Auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

En lo concerniente a esta obligación, conforme asignación como auditora líder para realizar la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG; efectué las siguientes actividades:

No.	Fecha	Actividad	Evidencia
1	24 de noviembre de 2025.	Reunión de apertura de la auditoría.	Acta ejercicio auditor.
2	Del 24 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.	Visitas de verificación en sitio.	Papel de trabajo del auditor interno.
3	4 de diciembre de 2025.	Comunicación oficial reunión de cierre de auditoría.	Oficio dirigido a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
4	10 de diciembre de 2025.	Verificación de la fase de ejecución de la auditoría interna.	Acta ejercicio auditor y listado de participantes.
5	11 de diciembre de 2025.	Reunión de entrega de resultados preliminares de la auditoría.	Formato [MCCO01.02.03.P004.F0 08] RESULTADOS PRELIMINARES AUDITORÍA INTERNA y Correo electrónico.
6	12 de diciembre de	Reunión de cierre de la	Acta ejercicio auditor.

INFORME DE GESTIÓN FINAL No. 13

	2025.	auditoría.	
7	15 y16 de diciembre de 2025.	Reunión con el equipo auditor de preparación de informes de auditoría.	Proyectos de informes detallado y ejecutivo.
8	17 de diciembre de 2025.	Verificación de la fase de cierre y calidad de los informes de auditoría.	Acta ejercicio auditor e Informes.
9	18 de diciembre de 2025.	Comunicación oficial entrega de informes de auditoría.	Oficio dirigido a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace:
Obligación 1

Obligación 2: Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimiento de esta obligación, informo que entregué al archivo del Departamento, el expediente en físico y digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, correspondiente a la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:
Obligación 2

Obligación 3: Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato "Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos"; esté diligenciado conforme a su instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.

En cumplimiento de esta obligación, verifiqué la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento por la Secretaría de Educación resultado de la Auditoría Interna AI_2025_5 Evaluación al Proceso Prestación del Servicio Educativo, así mismo la comunicación oficial de respuesta a la suscripción del mismo.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:
Obligación 3

Obligación 4: Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

INFORME DE GESTIÓN FINAL No. 13

En lo que corresponde a esta obligación, informo que realicé los reportes que a continuación se relacionan, producto de la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG:

- 4.1 Reporte de horas de auditoría.
- 4.2 Reporte del papel de trabajo.
- 4.3 Reporte de los informes de auditoría.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace: [Obligación 4](#)

Obligación 5: Generar informes periódicos con alertas y recomendaciones preventivas cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

En cumplimiento de esta obligación, proyecté recomendación preventiva dirigida a la Secretaría de Educación y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, producto de la Auditoría Interna Especial AIE_2025_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Obligación 5](#)

Obligación 6: Brindar apoyo cuando se requiera en la Gestión contractual que se adelante en el Departamento administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, en cumplimiento de las directrices impartidas por la ordenadora del gasto del Departamento Administrativo de Control apoyé a los supervisores de contratos en el cargue de informes en la Plataforma Secop II de los contratos que se relacionan así: cuota 2 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.078-2025, 4123.010.26.1.080-2025, 4123.010.26.1.082-2025 y 4123.010.26.1.083-2025. Cuota 3 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.073-2025, 4123.010.26.1.074-2025, 4123.010.26.1.075-2025 y 4123.010.26.1.076-2025. Cuota 6 de los contratos 41 23.01 06.1.069-2025, 4123.010.26.1.070-2025 y 4123.010.26.1.071-2025. Así como también, cuota 10 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.028-2025, 4123.010.26.1.029-2025, 4123.010.26.1.030-2025, 4123.010.26.1.031-2025, 4123.010.26.1.032-2025, 4123.010.26.1.033-2025, 4123.010.26.1.034-2025, 4123.010.26.1.035-2025, 4123.010.26.1.037-2025, 4123.010.26.1.038-2025, 4123.010.26.1.039-2025, 4123.010.26.1.040-2025, 4123.010.26.1.041-2025, 4123.010.26.1.042-2025, 4123.010.26.1.045-2025, 4123.010.26.1.048-2025, 4123.010.26.1.049-2025, 4123.010.26.1.050-2025, 4123.010.26.1.052-2025, 4123.010.26.1.054-2025, 4123.010.26.1.056-2025 y 4123.010.26.1.057-2025. Por último la cuota 11 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.001-2025, 4123.010.26.1.005-2025, 4123.010.26.1.011-2025, 4123.010.26.1.012-2025, 4123.010.26.1.013-2025, 4123.010.26.1.015-2025, 4123.010.26.1.016-2025, 4123.010.26.1.017-2025, 4123.010.26.1.018-2025, 4123.010.26.1.019-2025,

INFORME DE GESTIÓN FINAL No. 13

4123.010.26.1.021-2025, 4123.010.26.1.022-2025, 4123.010.26.1.024-2025 y
4123.010.26.1.025-2025.

Obligación 7: Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Durante el presente periodo, de acuerdo con las asignaciones efectuadas por la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, y en atención a esta obligación realicé la siguiente actividad:

7.1 Asistí a la reunión virtual en donde se emitieron lineamientos por parte de los supervisores de contratos sobre la presentación de informes concernientes al cierre de la vigencia 2025, el día 28 de noviembre de 2025.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:
Obligación 7

En cumplimiento de la Cláusula Tercera los informes de gestión y el presente informe fueron entregados al archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno y sus evidencias fueron reportadas en el drive, dispuesto para tal fin por el Organismo.

Manifiesto que no quedaron asuntos pendientes a mi cargo.

Manifiesto que la documentación a mi cargo fue tramitada de conformidad con normativa vigente aplicable, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales y entregada al archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

Por otra parte, informo que hice entrega de la tarjeta de proximidad No. 20243 la cual utilice exclusivamente para el ingreso a las instalaciones de la torre Alcaldía en buen estado.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el complemento del contrato de prestación de servicios "CLÁUSULA SEGUNDA, PARÁGRAFO 1": para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable." y "CLÁUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. EI CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes."

Presento soporte de pago anticipado del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día:

INFORME DE GESTIÓN FINAL No. 13

No. Planilla	1077194958
IBC:	\$2.178.000
Fecha de pago	01/dic/2025
Mes cancelado:	Diciembre de 2025

Atentamente,



Yessimar Rodríguez Córdoba

Contratista

Departamento Administrativo de Control Interno